



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 27 de julio de 2022, derivado del oficio Números UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, de fecha 19 de julio del presente, por el cual se emiten los **CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET**, por la Unidad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde indica que a partir del 20 de julio de 2022, los procedimientos de contratación deberán ser presenciales y respetando las medidas de sanidad y seguridad, para evitar los contagios por del virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, participan de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y 47 de su Reglamento (en adelante, **RLeY**) así como lo previsto en el numeral **III.3.3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, al inicio de este acto, dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido, por los representantes del área técnica y requirente de la Subdirección General de Finanzas; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente.

Se recibieron de manera presencial en sobre cerrado, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES
1	MANCERA, S.C.
2	KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.
3	GARRIDO LICONA Y ASOCIADOS, S. C.

Derivado de lo anterior se procedió a la apertura de los sobres, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo cual se integran a la presente Acta como **Anexo 1**, el **Anexo 3 "ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.I. DE LA CONVOCATORIA"**.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de **La Ley** y 47 penúltimo párrafo de **RLeY**, se dio lectura en voz alta a los importes totales de las propuestas económicas de los licitantes, los cuales se enlistan en un resumen a continuación y se integran a la presente acta como **Anexo 2** las propuestas económicas:

Nº	Licitante:	Subtotal de las 5 Etapas que integran el servicio.
1	MANCERA, S.C.	\$7,960,940.00 Siete millones novecientos sesenta mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N





**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

2	KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.	\$8,936,500.00 Ocho millones novecientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.
3	GARRIDO LICONA Y ASOCIADOS, S. C.	\$4,500,000.00 Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de La Ley, las proposiciones se rubricaron en su totalidad por quien designa la convocante y el C. Jorge Manlio Senties Medellín Representante de la empresa: **Mancera, S.C.**

Las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, se entregarán para su evaluación a los representantes del área técnica y del área requirente.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley**, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer de manera presencial, el día **2 de agosto de 2022**, a las **16:30 horas**, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de esta Acta en el 1º piso del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se fijará copia del aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley**, a este acto asistió como observador el C. Jorge Pasquel Montenegro, de la empresa **KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.**

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

Después de dar lectura a la presente acta, se procedió a su firma y se dio por terminado este acto, siendo las **12:00 horas**, del día **27 de julio del 2022**. La presente acta consta de 4 páginas y 24 páginas de anexos.

OBSERVADORES

NOMBRE	EMPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
C. Jorge Pasquel Montenegro	KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.	





**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
MANCERA, S.C.	C. Jorge Manlio Santies Medellín Jorge.santies@mx.ey.com	
GARRIDO LICONA Y ASOCIADOS, S. C.	C. Victoriano Herrera González vherrera@garridolicona.com	

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	
C.P. Bernardo Morales Reyes	Director de Contabilidad, Representante del Área Técnica y Requirente.	
C.P. Efraín Rodríguez Martínez	Subdirector de Normatividad e Impuestos, Representante del Área Técnica y Requirente.	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	
Lic. Nancy Molina Rivera	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad	
Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez	Especialista A	





**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

Lic. Margarita Solorzano Hernández	Coordinadora de Alta Responsabilidad, Representante del Área Jurídica.	
------------------------------------	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez, Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	
Ing. Hector Guillermo Ortiz González; Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----



ANEXO 1

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

B

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ANEXO 3**

LICITANTE: Moncera, S.C.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. V.1. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
El licitante deberá presentar su documentación legal - administrativa totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL — ADMINSTRATIVA			
1.	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal) y para el caso de personas morales, acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social , este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación .	39 hojas sin folio	
2.	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	28 hojas sin folio	
3.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .	1 hoja sin folio	
4.	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometarse y responder por sí o su representada en la presente Licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A .	60 hojas sin folio	
5.	Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	1 hoja sin folio	
6.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 5 .	1 hoja sin folio	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. V.1. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
7. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	4 hojas sin folio		
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 7.	1 hoja sin folio		
9. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 8. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE" , podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	1 hoja sin folio		
10. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9.	1 hoja sin folio		
11. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.	7 hojas sin folio		
12. El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).			No presenta.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. V.1. Y VI.12. DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
13. El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).			No presenta
14. El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).			No presenta
15. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT , de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.			No presenta
16. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 15 del presente numeral.			No presenta





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXO 3

DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER EVALUADOS POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES V.1 PROPUESTA TÉCNICA Y VI.1.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	Folio 1 al 90	
2.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 13).	1 hoja sin folio	
3.	Los licitantes deberán presentar como requisitos mínimos indispensables, dentro de su propuesta técnica los documentos descritos en el punto 15. REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA del Anexo 12 Características Técnicas del Servicio de la convocatoria.	53 horas sin folio	
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			
4.	Para ser evaluados por puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar los documentos establecidos en la tabla de puntos y porcentajes del numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.	264 horas sin folio	
<p>La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes</p> <p>La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>			

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXO 3

LICITANTE: KPMG Cardenas Rosal, S.C.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. V.1. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
El licitante deberá presentar su documentación legal - administrativa totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL — ADMINISITRATIVA			
1.	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal) y para el caso de personas morales, acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social , este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación .	✓	2 o1 210
2.	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	✓	211 o1 232
3.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1.	✓	235
4.	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A .	✓	234 o1 240
5.	Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	✓	241
6.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 5.	✓	242



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV, V.1. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA

Table with 5 columns: DESCRIPCIÓN, SI, PRESENTA (No. DE FOLIO), NO. Rows 7-12 detailing document requirements and compliance status.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. V.1. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
13. El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	✓	250	
14. El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	✓	251	
15. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT , de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.	✓	252	
16. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 15 del presente numeral.	✓	253	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ANEXO 3**

DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER EVALUADOS POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES V.1 PROPUESTA TÉCNICA Y VI.1.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	✓	254 al 395
2.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 13).	✓	396
3.	Los licitantes deberán presentar como requisitos mínimos indispensables, dentro de su propuesta técnica los documentos descritos en el punto 15. REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA del Anexo 12 Características Técnicas del Servicio de la convocatoria.	✓	397 al 451
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			
4.	Para ser evaluados por puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar los documentos establecidos en la tabla de puntos y porcentajes del numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.	✓	452 al 710
<p>La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes</p> <p>La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>			

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXO 3

LICITANTE: Garrido Licana y Asociados, s.c.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. V.1. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
El licitante deberá presentar su documentación legal - administrativa totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL — ADMINISITRATIVA			
1.	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal) y para el caso de personas morales, acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social , este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación .	✓	0000001 al 0000017
2.	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	✓	000018 al 000130
3.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1.	✓	0000140 al 0000141
4.	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometarse y responder por sí o su representada en la presente Licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A .	✓	0000144 al 0000145
5.	Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	✓	0000146 al 0000147
6.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 5.	✓	0000148 al 0000149



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. V.1. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
7. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	✓	0000150 al 0000151	
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 7.	✓	0000152 al 0000153	
9. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 8. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE" , podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	✓	0000154 al 0000156	
10. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9.	✓	0000157 al 0000158	
11. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.	✓	0000159 al 0000160	
12. El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	✓	0000161 al 0000166	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. V.1. Y VI.1.2. DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
13. El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	✓	0000167 al 0000168	
14. El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	✓	0000169 al 0000170	
15. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT , de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.	✓	0000171 al 0000173	
16. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 15 del presente numeral.	✓	0000174 al 0000175	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ANEXO 3

DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER EVALUADOS POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES V.1 PROPUESTA TÉCNICA Y VI.1.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	✓	0000176 al 0000190	
2.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 13).	✓	0000686 al 0000687	
3.	Los licitantes deberán presentar como requisitos mínimos indispensables, dentro de su propuesta técnica los documentos descritos en el punto 15. REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA del Anexo 12 Características Técnicas del Servicio de la convocatoria.	✓	0000191 al 0000681	
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES.				
4.	Para ser evaluados por puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar los documentos establecidos en la tabla de puntos y porcentajes del numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.	✓	0000191 al 0000681	
<p>La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes</p> <p>La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>				

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



ANEXO 2

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located in the bottom left corner.

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located in the bottom right corner.

Mancera, S.C.



Av. Ejército Nacional 843-B
 Colonia Granada, Delegación Miguel
 Hidalgo, C.P. 11520
 Ciudad de México, México.

Tel: +55 5283 1300
 Fax: +55 5283 1392
 ey.com/mx

RFC: MAN9209143V1**ANEXO 10****FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

A continuación, la licitación no. LA-014P7R001-E89-2022, se presenta la siguiente propuesta económica que es dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio".

La indicación **de que los precios son en moneda nacional**, que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

Etapa	Entregables	Costo Unitario	Costo Total
Etapa 1: Diagnóstico (Fase de Planeación)	1. Matriz de diagnóstico de brechas sobre la identificación actual vs los cambios regulatorios de las Normas señaladas en el apartado de "características del servicio".	\$86,006.00	\$522,609.00
	2. Matriz de impactos de las nuevas variables a implementar para modelos regulatorios.	\$86,006.00	
	3. Directrices de solución la medición de deterioro para Otras cuentas por cobrar y aplicación de soluciones prácticas.	\$86,006.00	
	4. Descripción de las necesidades/modificaciones en los activos tecnológicos para soportar los nuevos requerimientos y reportes.	\$137,100.00	
	1. Cronograma de los hallazgos identificados en esta fase.	\$127,491.00	
	2. Plan de Gestión de los Requisitos	\$251,663.00	
	3. Plan de Gestión del Cronograma	\$324,880.00	
	4. Plan de Gestión de Costos	\$196,823.00	
	5. Plan de Gestión de Calidad	\$324,880.00	
	6. Plan de Gestión de Recursos	\$324,880.00	
Etapa 3: Implementación (Fase de Ejecución)	7. Plan de Gestión de Comunicaciones	\$196,823.00	
	8. Plan de Gestión de Riesgos	\$196,823.00	
	9. Plan de Gestión de Adquisiciones	\$324,880.00	
	10. Plan de Involucramiento de Interesados	\$196,823.00	
Etapa 3: Implementación (Fase de Ejecución)	1. Documentación de los modelos de negocio generados por la agrupación de activos financieros. (IFRS 9)	\$66,444.00	
	2. Documentación de las pruebas de Sólo Pagos de Principal e Intereses (SPPI) sobre inversiones y cartera de crédito. (IFRS 9)	\$144,524.00	

Mancera, S.C.



Av. Ejército Nacional 843-B
 Colonia Granada, Delegación Miguel
 Hidalgo, C.P. 11520
 Ciudad de México, México.

Tel: +55 5283 1300
 Fax: +55 5283 1392
 ey.com/mx

RFC: MAN9209143VI

Etapa	Entregables	Costo Unitario	Costo Total	
	3. Actualización de manuales, políticas y procedimientos solamente en lo relacionado a la incorporación de modelos de negocio y pruebas SPPI. (IFRS 9)	\$38,112.00	\$2,691,530.00	
	4. Ejemplos de medición de deterioro en hojas de Excel por tipo de producto de crédito bajo los modelos regulatorios. (NIF C-16)	\$208,438.00		
	5. Análisis y propuesta de solución la medición de deterioro para Otras cuentas por cobrar y aplicación de soluciones prácticas. (NIF C-16)	\$130,358.00		
	6. Maqueta guía para evaluación de criterios de efectividad. (NIF C-2, NIF C-10, NIF C-19, NIF C-20)	\$194,272.00		
	7. Valuación de los contratos de arrendamiento a la fecha de adopción inicial de la norma. (NIF D-5)	\$108,942.00		
	8. Valuación de los contratos de servicios que hayan calificado para ser contabilizados como contratos de arrendamientos. (NIF D-5)	\$265,102.00		
	9. Mapeo de nueva estructura de estados financieros. (Anexo 37, Anexo 40 CUOEF)	\$52,278.00		
	10. Ejemplos ilustrativos de esquema de revelaciones de todos los cambios requeridos por la CNBV	\$52,278.00		
	11. Matriz Papel de trabajo de las nuevas variables, información necesaria, áreas y procesos generadores de la información y en sus casos nuevos requerimientos solicitados para la elaboración de los reportes regulatorios de la entidad.	\$158,690.00		
	12. Asistencia para el desarrollo de modelos de cálculo de costo amortizado para los activos y pasivos financieros.	\$137,273.00		
	13. Modificaciones manuales de políticas y procedimientos.	\$52,278.00		
	14. Inventario de requerimientos tecnológicos en alcance.	\$602,143.00		
	15. Asistencia para la evaluación de las estimaciones y el cálculo de esfuerzo de los requerimientos tecnológicos en alcance.	\$480,398.00		
Etapa 4: Monitoreo y control (Fase de Seguimiento)	1. Modificaciones al Cronograma derivadas de los hallazgos identificados.	\$550,119.00		\$1,247,543.00
	2. Reportes de avance del proyecto	\$697,424.00		
Etapa 5: Cierre (Fase de Cierre)	1. Soporte y seguimiento de avance en las modificaciones identificadas referentes a los activos tecnológicos actuales y de los nuevos componentes en desarrollo.	\$230,216.00	\$963,960	
	2. Acompañamiento durante la elaboración de los estados financieros	\$285,669.00		
	3 validación de los documentos asociados con el cierre del trimestre 2023	\$176,399.00		
	4. Acta de cierre – Única, al cierre del proyecto de acuerdo con el Cronograma.	\$115,193.00		
	5. Lecciones Aprendidas (transferencia de conocimiento)	\$156,483.00		
	Subtotal		\$7,960,940.00	

Mancera, S.C.



Av. Ejército Nacional 843-B
Colonia Granada, Delegación Miguel
Hidalgo, C.P. 11520
Ciudad de México, México.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

RFC: MAN9209143V1

Etapa	Entregables	Costo Unitario	Costo Total
		IVA 16%	\$1,273,750.00
		Total	\$9,234,690.00

El importa total de la propuesta económica es de **nueve millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa pesos mexicanos.**

Notas:

- o **El licitante deberá requisitar este formato con independencia del requerido en el Sistema CompraNet, por lo que deberá verificar que los precios unitarios propuestos (antes de IVA), sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.**
- o La contratación de los servicios será conforme a lo establecido en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio".
- o El importe deberá expresarse con **dos decimales. (0.00)**, en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
- o El licitante, en términos de lo establecido en el **inciso F. del numeral VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES**, de la convocatoria, acepta que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**.
- o El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, siendo obligatoria su presentación debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.
- o Los precios son fijos y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato.

Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller marks and initials on the left and bottom center.

Mancera, S.C.



Av. Ejército Nacional 843-B
Colonia Granada, Delegación Miguel
Hidalgo, C.P. 11520
Ciudad de México, México.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

RFC: MAN9209143V1

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención a la presente le envío un cordial saludo.

Mancera, S.C.
Integrante de Ernst & Young Global
Limited


C.P.C. Jorge M. Senties Medellín
Representa legal









PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 27 de julio de 2022

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores PRESENTE

La indicación de que los precios son en moneda nacional, que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

En relación con la Petición de Oferta relativa al servicio de consultoría especializada para la Implementación y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) vigentes a partir del primero de enero del 2023 para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT). A nombre de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., a quien represento, me permito remitir la siguiente solicitud:

Etapa	Entregables	Costo Unitario	Costo Total
Etapa 1: Diagnóstico (Fase de Planeación)	1. Matriz de diagnóstico de brechas sobre la identificación actual vs los cambios regulatorios de las Normas señaladas en el apartado de "características del servicio".	938,332.00	2,680,950.00
	2. Matriz de impactos de las nuevas variables a implementar para modelos regulatorios.	536,190.00	
	3. Directrices de solución la medición de deterioro para Otras cuentas por cobrar y aplicación de soluciones prácticas.	268,095.00	
	4. Descripción de las necesidades/modificaciones en los activos tecnológicos para soportar los nuevos requerimientos y reportes.	536,190.00	
	1. Cronograma de los hallazgos identificados en esta fase.	402,143.00	
Etapa 2: Análisis (Fase de Planeación)	1. Plan de Gestión de Alcance	178,730.00	1,787,300.00
	2. Plan de Gestión de los Requisitos	178,730.00	
	3. Plan de Gestión del Cronograma	178,730.00	
	4. Plan de Gestión de Costos	178,730.00	
	5. Plan de Gestión de Calidad	178,730.00	
	6. Plan de Gestión de Recursos	178,730.00	



Etapa	Entregables	Costo Unitario	Costo Total
	7. Plan de Gestión de Comunicaciones	178,730.00	
	8. Plan de Gestión de Riesgos	178,730.00	
	9. Plan de Gestión de Adquisiciones	178,730.00	
	10. Plan de Involucramiento de Interesados	178,730.00	
Etapa 3: Implementación (Fase de Ejecución)	1. Documentación de los modelos de negocio generados por la agrupación de activos financieros. (IFRS 9)	268,095.00	2,680,950.00
	2. Documentación de las pruebas de Sólo Pagos de Principal e Intereses (SPPI) sobre inversiones y cartera de crédito. (IFRS 9)	268,095.00	
	3. Actualización de manuales, políticas y procedimientos solamente en lo relacionado a la incorporación de modelos de negocio y pruebas SPPI. (IFRS 9)	134,048.00	
	4. Ejemplos de medición de deterioro en hojas de Excel por tipo de producto de crédito bajo los modelos regulatorios. (NIF C-16)	134,047.00	
	5. Análisis y propuesta de solución la medición de deterioro para Otras cuentas por cobrar y aplicación de soluciones prácticas. (NIF C-16)	134,048.00	
	6. Maqueta guía para evaluación de criterios de efectividad. (NIF C-2, NIF C-10, NIF C-19, NIF C-20)	134,047.00	
	7. Valuación de los contratos de arrendamiento a la fecha de adopción inicial de la norma. (NIF D-5)	134,048.00	
	8. Valuación de los contratos de servicios que hayan calificado para ser contabilizados como contratos de arrendamientos. (NIF D-5)	134,047.00	
	9. Mapeo de nueva estructura de estados financieros. (Anexo 37, Anexo 40 CUOEF)	134,048.00	
	10. Ejemplos ilustrativos de esquema de revelaciones de todos los cambios requeridos por la CNBV	134,047.00	
	11. Matriz Papel de trabajo de las nuevas variables, información necesaria, áreas y procesos generadores de la información y en sus casos nuevos requerimientos solicitados para la elaboración de los reportes regulatorios de la entidad.	134,048.00	
	12. Asistencia para el desarrollo de modelos de cálculo de costo amortizado para los activos y pasivos financieros.	134,047.00	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures below it.

Handwritten blue ink marks, including a star-like symbol and several lines and scribbles.



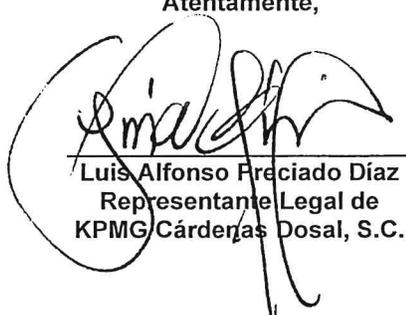
Etapa	Entregables	Costo Unitario	Costo Total
	13. Modificaciones manuales de políticas y procedimientos.	134,048.00	
	14. Inventario de requerimientos tecnológicos en alcance.	268,095.00	
	15. Asistencia para la evaluación de las estimaciones y el cálculo de esfuerzo de los requerimientos tecnológicos en alcance.	402,142.00	
Etapa 4: Monitoreo y control (Fase de Seguimiento)	1. Modificaciones al Cronograma derivadas de los hallazgos identificados.	536,190.00	893,650.00
	2. Reportes de avance del proyecto	357,460.00	
Etapa 5: Cierre (Fase de Cierre)	1. Soporte y seguimiento de avance en las modificaciones identificadas referentes a los activos tecnológicos actuales y de los nuevos componentes en desarrollo.	357,460.00	893,650.00
	2. Acompañamiento durante la elaboración de los estados financieros	89,365.00	
	3. Validación de los documentos asociados con el cierre del trimestre 2023	89,365.00	
	4. Acta de cierre – Única, al cierre del proyecto de acuerdo al Cronograma.	178,730.00	
	5. Lecciones Aprendidas (transferencia de conocimiento)	178,730.00	
Subtotal			8,936,500.00
IVA			1,429,840.00
Total			10,366,340.00

Cantidad total con letra: ocho millones novecientos treinta y seis mil quinientos (00/100) más I.V.A.

Moneda en la que se cotiza: USD ___ M.N. ___

- Los precios son fijos y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato.

Atentamente,


Luis Alfonso Preciado Díaz
Representante Legal de
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E89-2022

Instituto FONACOT
 Plaza de la República 32, Piso 8
 Col. Tabacalera, CDMX

Julio 27, 2022

ANEXO 10
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización, deberá considerar lo establecido en los Términos de Referencia.

La indicación de que los precios son en moneda nacional, que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

Etapa	Entregables	Costo Unitario	Costo Total
Etapa 1: Diagnóstico (Fase de Planeación)	1. Matriz de diagnóstico de brechas sobre la identificación actual vs los cambios regulatorios de las Normas señaladas en el apartado de "características del servicio".	\$30,000.00	\$150,000.00
	2. Matriz de impactos de las nuevas variables a implementar para modelos regulatorios.	\$30,000.00	
	3. Directrices de solución la medición de deterioro para Otras cuentas por cobrar y aplicación de soluciones prácticas.	\$30,000.00	
	4. Descripción de las necesidades/modificaciones en los activos tecnológicos para soportar los nuevos requerimientos y reportes.	\$30,000.00	
	5. Cronograma de los hallazgos identificados en esta fase.	\$30,000.00	
Etapa 2: Análisis (Fase de Planeación)	1. Plan de Gestión de Alcance	\$20,000.00	\$200,000.00
	2. Plan de Gestión de los Requisitos	\$20,000.00	
	3. Plan de Gestión del Cronograma	\$20,000.00	
	4. Plan de Gestión de Costos	\$20,000.00	
	5. Plan de Gestión de Calidad	\$20,000.00	
	6. Plan de Gestión de Recursos	\$20,000.00	
	7. Plan de Gestión de Comunicaciones	\$20,000.00	

0000683

Etapa	Entregables	Costo Unitario	Costo Total
	8. Plan de Gestión de Riesgos	\$20,000.00	
	9. Plan de Gestión de Adquisiciones	\$20,000.00	
	10. Plan de Involucramiento de Interesados	\$20,000.00	

Etapa	Entregables	Costo Unitario	Costo Total
Etapa 3: Implementación (Fase de Ejecución)	1. Documentación de los modelos de negocio generados por la agrupación de activos financieros. (IFRS 9)	\$150,000.00	\$3,800,000.00
	2. Documentación de las pruebas de Sólo Pagos de Principal e Intereses (SPPI) sobre inversiones y cartera de crédito. (IFRS 9)	\$150,000.00	
	3. Actualización de manuales, políticas y procedimientos solamente en lo relacionado a la incorporación de modelos de negocio y pruebas SPPI. (IFRS 9)	\$500,000.00	
	4. Ejemplos de medición de deterioro en hojas de Excel por tipo de producto de crédito bajo los modelos regulatorios. (NIF C-16)	\$100,000.00	
	5. Análisis y propuesta de solución la medición de deterioro para Otras cuentas por cobrar y aplicación de soluciones prácticas. (NIF C-16)	\$400,000.00	
	6. Maqueta guía para evaluación de criterios de efectividad. (NIF C-2, NIF C-10, NIF C-19, NIF C-20)	\$1,000,000.00	
	7. Valuación de los contratos de arrendamiento a la fecha de adopción inicial de la norma. (NIF D-5)	\$200,000.00	
	8. Valuación de los contratos de servicios que hayan calificado para ser contabilizados como contratos de arrendamientos. (NIF D-5)	\$150,000.00	
	9. Mapeo de nueva estructura de estados financieros. (Anexo 37, Anexo 40 CUOEF)	\$200,000.00	
	10. Ejemplos ilustrativos de esquema de revelaciones de todos los cambios requeridos por la CNBV	\$100,000.00	
	11. Matriz Papel de trabajo de las nuevas variables, información necesaria, áreas y procesos generadores de la información y en sus casos nuevos requerimientos solicitados para la elaboración de los reportes regulatorios de la entidad.	\$250,000.00	
	12. Asistencia para el desarrollo de modelos de cálculo de costo amortizado para los activos y pasivos financieros.	\$150,000.00	
	13. Modificaciones manuales de políticas y procedimientos.	\$200,000.00	
	14. Inventario de requerimientos tecnológicos en alcance.	\$100,000.00	
	15. Asistencia para la evaluación de las estimaciones y el cálculo de esfuerzo de los requerimientos tecnológicos en alcance.	\$150,000.00	
Etapa 4: Monitoreo y control (Fase de Seguimiento)	1. Modificaciones al Cronograma derivadas de los hallazgos identificados.	\$50,000.00	\$200,000.00
	2. Reportes de avance del proyecto	\$150,000.00	

Etapa	Entregables	Costo Unitario	Costo Total
Etapa 5: Cierre (Fase de Cierre)	1. Soporte y seguimiento de avance en las modificaciones identificadas referentes a los activos tecnológicos actuales y de los nuevos componentes en desarrollo.	\$50,000.00	\$150,000.00
	2. Acompañamiento durante la elaboración de los estados financieros	\$25,000.00	
	3 Validación de los documentos asociados con el cierre del trimestre 2023	\$25,000.00	
	4. Acta de cierre – Única, al cierre del proyecto de acuerdo al Cronograma.	\$25,000.00	
	5. Lecciones Aprendidas (transferencia de conocimiento)	\$25,000.00	
Subtotal			\$4,500,000.00
IVA			\$ 720,000.00
Total			\$5,220,000.00

El importe total asciende a \$5,220,000.00 (Cinco millones doscientos veinte mil pesos 00/100).

El cuadro señalado anteriormente forma parte de nuestra propuesta de servicios profesionales Anexo 12 Características técnicas del servicio (propuesta técnica), *INFONACOT- 2022 - PSP - CONSULTORÍA ESPECIALIZADA IFRS*

0000085